

El Juzgado avala la legalidad de las contrataciones de Corporaciones Locales de Rionansa

La sentencia deja “sin aval” el argumento esgrimido por el PSOE para romper el pacto de gobierno en el municipio

30 de enero de 2019

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 ha avalado la legalidad de las contrataciones realizadas por el Ayuntamiento de Rionansa conforme a la subvención de Corporaciones Locales al desestimar, de forma íntegra, la demanda interpuesta por ocho de los aspirantes de peones que no fueron seleccionados; y que deja “sin aval” el argumento esgrimido por el PSOE para romper el pacto de gobierno en el municipio.

Los demandantes solicitaban anular el proceso, repetir las pruebas y ser indemnizados económicamente, con un sueldo que abarcaría el periodo comprendido entre la contratación hasta el momento de la sentencia. Solicitud hecha sobre la base de que, según ellos, la puntuación de las pruebas incumplieron las bases establecidas por el tribunal del proceso selectivo.

Analizado el caso, el Juzgado concluye que dichas reclamaciones ya fueron recurridas vía administrativa ante el Ayuntamiento de Rionansa, que contestó “en tiempo y forma” y aceptó “un error de transcripción” en la puntuación que fue corregida “sin que alterase el resultado de los candidatos seleccionados y sin que hubiese un recurso posterior a dichas correcciones”.

De hecho, la sentencia recoge que “existió un mero error en la elaboración de las actas, consignando un modelo de años anteriores que no era el que procedía” y, por ello, “corrigiendo el error en el uso del baremo, puramente aritmético, no varía el resultado importante, que es el obtenido en la prueba”.

Por ello, el alcalde regionalista, Pedro González Olcoz, ha mostrado su satisfacción por el fallo “tan rápido” del juzgado, ya que “nunca tuvimos ninguna duda de que el proceso se había realizado conforme a la legalidad, pero queríamos disipar cualquier duda sobre nuestra honestidad, cuanto antes”, ha subrayado.

Para González, con esta resolución, queda “sin justificación” la ruptura del pacto de Gobierno que hizo el PSOE “amparándose en una dudosa gestión y cuestionando la transparencia del proceso selectivo”.

Olcoz ha apuntado que, tanto los representantes de la agrupación socialista como los ‘populares’ de Rionansa, han “intentado manipular” a los vecinos que “no consiguieron” el puesto de trabajo, con “el único objetivo de desprestigiar nuestra gestión”.

En este sentido, ha incidido en que hasta que los regionalistas no llegaron al Gobierno de Rionansa “no existían bases de selección de personal, ni tribunales, ni actas, ni nada que se le pareciera, sucediéndose contrataciones tan opacas como ilegales, año tras año”.

“Hemos sido nosotros quienes hemos puesto en marcha un proceso selectivo conforme a la normativa, partiendo de cero y creando unas bases de selección”, ha apostillado.